



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

**ENRIQUE MENGÍBAR RODRÍGUEZ, Licenciado en Derecho y Vicesecretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz;**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada en Primera convocatoria el día 30 de Abril de 2.019; adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

**“2.13.- Expediente relativo a la aprobación de las bases reguladoras del año 2019 de otorgamiento de subvenciones mediante concurrencia competitiva a federaciones y asociaciones de vecinos y vecinas de la Delegación Municipal de Participación Ciudadana.**

Redactadas las bases para la convocatoria pública de subvenciones por la Delegación de Participación Ciudadana para el ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, publicada en el B.O.P. de Cádiz nº 60, de 30 de Marzo de 2.009.

Visto documentos contables RC donde se acredita la existencia de consignación suficiente para dichas subvenciones.

Visto Informe favorable de control financiero permanente. Art 17 de LGS emitido Por la Viceinterventora Dña #Eva María Mota Sánchez# [E.M.M.S.] de Intervención de Fondos de fecha 23/04/2019.

Visto Informe favorable de Fiscalización y/o intervención limitada previa de requisitos básicos de conformidad, emitido por la Sra Viceinterventora de Fondos de este Ayuntamiento Dña Eva María Mota Sánchez, de fecha 23/04/2019.

Visto informe de D. Antonio Arroyo Verdugo, Jefe de Negociado de Participación Ciudadana de fecha 24 de abril de 2019, donde se informa favorablemente la tramitación instruida al efecto.

Considerando que toda la documentación aportada cumple con todos los trámites previos que marca la Ordenanza de Subvenciones; la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Delegación de Participación Ciudadana y haciendo uso de la delegación que ostenta en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 4.057, de fecha 16 de Junio de 2015, previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

1º. Aprobar las Bases reguladoras de las convocatorias públicas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el año 2.019, para “Funcionamiento,

1/67.

| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
|----------------------------|---------------------|
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

mantenimiento y equipamiento de locales sociales y/o centros de barrios, por actividades culturales, festivas y deportivas de Asociaciones de Vecinos”; “Mantenimiento y funcionamiento de las sedes sociales y proyectos puntuales para actividades de Federaciones de Asociaciones de Vecinos” y “Equipamiento de las Sedes Sociales de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinos”, cuyo texto es el siguiente:

**“BASES REGULADORAS DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL EJERCICIO 2019, PARA “FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS, POR ACTIVIDADES CULTURALES, FESTIVAS Y DEPORTIVAS DE ASOCIACIONES DE VECINOS”, “MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES Y PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS” Y “EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.”**

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número. 60, de 30 de Marzo del 2009, y en los artículos 25 de la LRBRL y 9 de la LAULA, y contemplado en el Plan Estratégico de subvenciones 2019 de este Excmo Ayuntamiento, se efectúa convocatoria pública de subvenciones para el ejercicio 2019, por “Funcionamiento, mantenimiento de locales sociales y/o centros de barrios por actividades culturales, festivas y deportivas realizadas por las Asociaciones de Vecinos”; por “Mantenimiento y funcionamiento de sedes sociales y proyectos puntuales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas de Federaciones de Asociaciones Vecinales, radicadas en éste Término Municipal” y por “Equipamiento de las Sedes Sociales de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinos”, que se otorgaran mediante concurrencia competitiva y tendrán como bases reguladoras, además de las contenidas en la Ordenanza mencionada, las siguientes:

**1.-OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD.**

La presente tiene por objeto regular la concesión de subvenciones del Área de Participación Ciudadana, en régimen de concurrencia competitiva dentro de los límites establecidos en el presupuesto municipal, destinadas a financiar los gastos ocasionados por el funcionamiento, equipamiento y mantenimiento de locales sociales y/o Centros de Barrios, en los que se desarrollen actividades que sirvan para elevar el grado de interrelación entre los habitantes de Chiclana, su nivel formativo y su calidad de vida, así como actos culturales, festivos y deportivos ejecutadas por las Asociaciones de Vecinos y proyectos puntuales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas de Federaciones de Asociaciones Vecinales, a desarrollar en el término municipal de Chiclana de la Frontera, dotándola de apoyo económico que permitan el desarrollo de las actividades.

Se considerarán gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen durante el ejercicio 2019.

2/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

### **Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

Se establecen, en consecuencia CUATRO LINEAS o PROGRAMAS de subvenciones y se concretan individualmente en las siguientes finalidades:

|   |                                                                                                                                                                                                                                        |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Funcionamiento y mantenimiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios para Asociaciones de Vecinos                                                                                                                                 |
| 2 | Actividades culturales, festivas y deportivas, realizadas por las Asociaciones de Vecinos.                                                                                                                                             |
| 3 | Mantenimiento y funcionamiento de las sedes sociales y proyectos puntuales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas de las Federaciones de Asociaciones de Vecinos |
| 4 | Equipamiento de las sedes sociales de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinos                                                                                                                                           |

El periodo para el que se concede la subvención abarca los gastos del ejercicio comprendido entre los meses de Enero a Diciembre ambos inclusive del año 2019.

### **2.-REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS.-**

1.- Podrán ser beneficiarias las Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones Vecinales con personalidad jurídica propia que, además de cumplir los requisitos generales establecidos en la Ordenanza General de Subvenciones de este Excmo. Ayuntamiento y lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (en adelante, L.G.S.), deberán reunir los siguientes:

1. Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Vecinos del Ayuntamiento de Chiclana, con un año de antigüedad como mínimo y con los estatutos aprobados por la Junta de Andalucía y adaptados a la Ley 2/2002.
2. Tener ámbito local y que propongan proyectos o actividades a desarrollar en Chiclana de la Frontera.
3. Carecer de ánimo de lucro.
4. Que hayan justificado las subvenciones del año anterior cuando el plazo de presentación de las mismas haya finalizado, hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en su caso y no sean deudores por resolución de procedimiento de reintegro según el artículo 34.5 de la L.G.S.

2.- No podrán obtener la condición de beneficiario de las subvenciones las asociaciones en quienes concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la L.G.S.

3/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiarios de las subvenciones, las asociaciones incurso en las causas de prohibición prevista en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación. A tal efecto deberán acompañar a la solicitud una declaración responsable dando fe de su cumplimiento.

3.- Quedan expresamente excluidas de esta convocatoria:

- a) Aquellas entidades que sean deudoras del Ayuntamiento de Chiclana, la Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.
- b) Aquellas entidades que no estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, que no tengan actualizados sus datos en dicho Registro en el momento de presentar la solicitud.
- c) Las que no respondan al objeto de esta convocatoria.

**3.-OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.-**

Las asociaciones solicitantes, además de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la L.G.S., deberán reunir las siguientes:

- a) Cumplir el/los objetivo/s, ejecutar el proyecto y realizar la actividad en los términos que recoge el proyecto presentado en la presente convocatoria.
- b) Aceptar las normas establecidas en las presentes bases.
- c) Recoger expresamente en todas las acciones de información, difusión y publicidad de los proyectos subvencionados, que éstos se realizan en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, con inclusión expresa del escudo del Ayuntamiento y su logotipo en caso de difusión general escrita, gráfica o audiovisual. A este respecto y para la debida difusión del origen de las subvenciones, las entidades deberán en todo caso, incorporar de forma visible el logotipo que figura en el Anexo XVIII (escudo del Ayuntamiento). Toda cartelería que realicen las Asociaciones o Federaciones, deberán pasar por la Delegación de Participación Ciudadana para su verificación, antes de exposición al público.
- d) Autorizar al Ayuntamiento a consultar la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), a los efectos de comprobar que la asociación beneficiaria no está sancionada ni inhabilitada.
- e) Concertar una póliza de seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil, con expresa cobertura de los riesgos que puedan afectar a espectadores/as, participantes y personal no profesional, como consecuencia de anomalías o deficiencias en el montaje e instalación de infraestructuras y componentes necesarios para el desarrollo de la actividad, que deberá presentar con al menos dos semanas de antelación respecto a la fecha prevista para el comienzo del acto.
- f) Obtener el certificado de Inspección de Seguridad de las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad, que deberá presentarse igualmente con al menos dos semanas de antelación respecto a la fecha prevista para su comienzo.

4/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

g) Los beneficiarios de las presentes subvenciones, se comprometen a la asistencia a cuantas reuniones, cursos, jornadas formativas, que redunde en beneficio del asociacionismo y la formación de las personas que la Delegación de Participación Ciudadana organice. La no asistencia a dichos actos, sin justificación motivada, técnicamente servirán como correctores a la baja en las siguiente convocatoria de subvenciones.

j) Deberá permitir la comprobación por parte del órgano concedente de la adecuada justificación de la subvención concedida, así como la realización de la actividad y cumplimiento de la finalidad que motivó la concesión conforme al artículo 32.1 de la L.G.S. y el R.D. 424/2017, de 28 de abril por el que regula el régimen jurídico del control interno en ella Entidades del Sector Público Local.

### **4.- INCOACCIÓN E INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO**

La incoacción e instrucción del expediente administrativo del procedimiento corresponde a la Delegada de Participación Ciudadana.

Si de la documentación presentada se detecta que hay solicitudes que no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, por parte de la Delegación de Participación Ciudadana se requerirá al interesado para que las subsane en el plazo de diez días, haciéndole saber que de no hacerlo se le entenderá desistido de su petición.

Como resultado de esta evaluación inicial se emitirá un informe por el órgano instructor donde conste que el beneficiario cumple con los requisitos de las bases y del artículo 13 de la L.G.S.

### **5.-COMISIÓN DE SUBVENCIONES**

La Comisión de Subvenciones que será presidida por el Concejal/a a que corresponda la instrucción u otro miembro de la Corporación en quien éste delegue, e integrada por el Jefe de Servicios u análogos del departamento y un vocal, todos ellos empleados públicos del Ayuntamiento.

Una vez valoradas las solicitudes por parte de la Comisión de Subvenciones, se procederá a trasladar a la Intervención de Fondos el expediente a fin de emitir informe de control financiero permanente.

Un vez emitido informe por parte de la Intervención de Fondos, la Comisión aprobará provisionalmente la relación de beneficiarios y se les notificará a través de medio electrónico, la propuesta de resolución provisional emitida por dicha Comisión de Subvenciones, concediendo un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

5/67.

| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
|----------------------------|---------------------|
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración mientras no se haya publicado la resolución de concesión, según el artículo 24.6 de la L.G.S.

En el supuesto de presentar alegaciones e informadas las mismas por la Comisión de Valoración, se emitirá la propuesta de resolución definitiva por parte del órgano instructor, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y sus cuantías.

Transcurrido el plazo sin presentar alegaciones, la propuesta de resolución provisional tendrá carácter de definitiva y se adoptará acuerdo por parte de la Junta de Gobierno Local, la cual pone fin a la vía administrativa.

#### **6- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

El importe de los créditos presupuestarios que han de financiar la presente convocatoria, asciende a la cantidad total máxima de 71.173,74 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 924.489 para las Líneas 1, 2 y 3 y 8.370,00 € para la Línea 4 con cargo a la aplicación presupuestaria 924.789 del Presupuesto General del Ayuntamiento en vigor para el presente ejercicio 2019.

El Ayuntamiento destinará a estos efectos las cuantías siguientes:

|                                                                                                                                                                                                                                                                  |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Línea 1.-</b> Funcionamiento y Mantenimiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios de Asociaciones de Vecinos.                                                                                                                                           | 36.000,00 € |
| <b>Línea 2.-</b> Actividades Culturales, Festivas y Deportivas de Asociaciones de Vecinos.                                                                                                                                                                       | 25.173,74 € |
| <b>Línea 3.-</b> Mantenimiento y funcionamiento de las sedes sociales y <i>proyectos culturales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas</i> de las Federaciones de Asociaciones de Vecinos. | 10.000,00 € |
| <b>Línea 4.-</b> Equipamiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios de Asociaciones y Federaciones de Vecinos                                                                                                                                               | 8.370,00€   |

#### **7.- COMPATIBILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES.-**

Esta subvención será incompatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

En el supuesto de presentación de proyectos a otras Delegaciones de este Ayuntamiento que pudieran, por su actividad, guardar similitud con proyectos presentados a esta subvención, el órgano instructor podrá valorar justificadamente a la baja dichos

6/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

proyectos.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el 100% del coste de la actividad subvencionada.

### **8.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-**

La presente convocatoria se somete a comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 L.G.S.

Las solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que acompaña al anuncio de esta convocatoria, cumplimentando en todos sus extremos y añadiendo hojas adicionales si fuera necesario. Deberán presentarse conforme a los arts. 14, 16 y la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante L.P.A.C.A.P.), de forma electrónica mediante ventanilla virtual <https://www.chiclana.es/oficina-virtual/acceso-ventanilla-virtual/>, durante los TREINTA DÍAS NATURALES siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria o no acompaña la documentación correcta, se requerirá a la entidad peticionaria para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos o aporte los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hiciera se tendrá por desistido de su solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 68 de la L.P.A.C.A.P., previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley.

### **9.- DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE.-**

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del DNI del/la representante.
- 2.- Certificado del Secretario/a en el que se acredite: **(Anexo I)**.
  - La personalidad del representante de la asociación y fecha de la asamblea en que fue elegido.
  - Que la entidad solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
  - Aceptación del total de los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria.

7/67.

| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
|----------------------------|---------------------|
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

- Que no percibe subvención o ayuda de otra entidad.
- De percepción, o no, de otras subvenciones y/o ayudas de otras Delegaciones de este Ayuntamiento, concedidas en los dos últimos años.
- Que figure el número de socios/as inscritos en el libro de Registro de socios/as.
- Que ningún miembro de la Junta Directiva, percibe remuneración por las actividades que realice en la asociación.

3.- Certificado del Secretario/a de la asociación en el que figuren los miembros de la actual Junta Directiva y la fecha de la Asamblea en la que fueron elegidos. **(Anexo II).**

4.- Fotocopia del contrato de alquiler, en su caso.

5.- Declaración Responsable suscrita por el/la representante de la asociación comprometiéndose a concertar póliza de seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil para actos festivos, culturales y deportivos. **(Anexo III).**

6.- Certificación en supuesto de percepción de otras subvenciones y/o ayudas de otras Delegaciones de este Ayuntamiento, concedidas en los dos años últimos. **(Anexo IV).**

7.- Proyecto de todas las actividades previstas que desarrollen en el local social, de actos culturales, festivos, deportivos, que se realizan con motivo a las verbenas populares o fiestas de barriadas durante el ejercicio 2019. (Fichas Técnicas, una por cada actividad). **(Anexo VIII).**

8.- Autorización expresa al Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) consultar en los organismos pertinentes que esta entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, requisitos que le son exigidos en virtud de lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Asimismo autoriza a este Ayuntamiento a consultar en la Base de Datos nacional de Subvenciones que dicha entidad no está sancionada ni inhabilitada. **(Anexo IX).**

9.- Presupuesto de ingresos y gastos referidos al apartado 12, 13 y 14. **(Anexo X).**

10.- Certificado del Secretario de la Federación donde haga constar el número y nombre de asociaciones pertenecientes a dicha Federación de AA.VV., incluyendo el CIF de la Asociación, número de inscripción en Junta de Andalucía, número de inscripción en Registro municipal de Asociaciones de este Excmo. Ayuntamiento y número de inscripción como asociado a dicha Federación. (Anexo V, únicamente para la Línea 3).

Además de la documentación anteriormente requerida deberán aportar:

(Para las líneas o programas 1, 2 y 3)

12.- Presupuesto desglosado de los gastos previstos que ocasionen el funcionamiento, mantenimiento del local y todo cuanto se considere de interés relacionado con la sede social. **(Anexo V).**

8/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |





## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

13.-Presupuesto desglosado de todas las actividades previstas que se desarrollen durante el ejercicio 2019. **(Anexo VI).**

(Para la línea o programa 4)

14.-Presupuesto de equipamiento que se pretende adquirir.**(Anexo VII).**

De acuerdo con el artículo 28 de la L.P.A.C.A.P., no es necesaria la presentación por parte del/a interesado/a de aquella documentación que se hubiese aportado con anterioridad ante el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, siempre que la misma se encuentre en plena vigencia, indicando, en su caso, fecha en la que se aportó.

Asimismo, no deberán aportar aquellos documentos elaborados por cualquiera Administración, siempre que el/la interesado/a haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los/las interesados/as salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

El Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera podrá requerir de la Asociación o Federación solicitante, a fin de la mejor evaluación y fundamento de la resolución, la presentación de otros documentos cuando así lo aconseje el tipo de acción que se pretenda realizar.

### **10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

#### **A) CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO – LINEAS 1 y 3**

**Puntuación máxima: 18 puntos.**

Se tomarán como base para baremación los siguientes puntos:

a).- Representatividad según la siguiente escala, para la que se toman como valores el número de socios/as. **Hasta un máximo de 4 puntos.**

|                          |                 |
|--------------------------|-----------------|
| - Hasta 200 socios/as    | Máximo 1 puntos |
| - De 201 a 400 Socio/as  | Máximo 2 puntos |
| - De 401 a 600 socios/as | Máximo 3 puntos |
| - De 601 en adelante     | Máximo 4 puntos |

b).- Mantenimiento y pequeñas reparaciones del local social.

Limpieza del local: **Hasta un máximo de 6 puntos.**

|               |                |
|---------------|----------------|
| - Hasta 50 m2 | Máximo 1 punto |
|---------------|----------------|

9/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

|                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| - De 50 m2 a 100 m2     | Máximo 2 puntos |
| - De 101 m2 a 150 m2    | Máximo 3 puntos |
| - De 151 m2 a 200 m2    | Máximo 4 puntos |
| - De 201 m2 a 300 m2    | Máximo 5 puntos |
| - De 301 m2 en adelante | Máximo 6 puntos |

c).-Por uso de la sede y material necesario. **Hasta un máximo de 8 puntos.**

|                   |                 |
|-------------------|-----------------|
| - Hasta 50 m2     | Máximo 2 puntos |
| - Hasta 100 m2    | Máximo 4 puntos |
| - Hasta 150 m2    | Máximo 6 puntos |
| - Mayor de 150 m2 | Máximo 8 puntos |

**Quedarán exentos de esta línea de subvención lo siguiente:**

- La superación de 30 euros/mes en recibos por líneas móviles.
- Gasto superior a 50 Euros anual de combustible para logística de la Entidad y que su propósito esté encuadrado dentro de los proyectos de esta subvención.

**B) CORRESPONDIENTE A ACTOS CULTURALES, SOCIALES, FESTIVOS, DEPORTIVOS Y TALLERES EN LOCAL SOCIAL – LINEAS 2 y 3.**

**Puntuación máxima: 36 puntos**

Se tomará como base para la baremación la Participación según la siguiente escala, **hasta un máximo de 36 puntos.**

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| - Actividades formativas    | Máximo 8 puntos |
| - Actividades culturales(*) | Máximo 7 puntos |
| - Actos deportivos          | Máximo 6 puntos |
| - Actos festivos            | Máximo 5 puntos |
| - Actos sociales            | Máximo 4 puntos |
| - Actos área de la mujer    | Máximo 3 puntos |
| - Actos para la juventud    | Máximo 2 puntos |
| - Convivencias              | Máximo 1 puntos |

\* En el proyecto actos culturales (excursiones), se podrá realizar hasta 2 excursiones en un mismo ejercicio debiendo quedar acreditada en el proyecto. Tendrá preferencia las visitas a museos, y otros lugares de interés cultural de la localidad.

10/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

### **Quedan excluidas de esta subvención:**

- Los gastos de comidas y bebidas que su objeto sea la venta en verbenas, y/o posibles actos festivos y culturales. Entendiéndose incluidas en esta subvención, aquellas comidas que su objeto sea la degustación gratuita siempre y cuando quede reflejado en el proyecto el desglose de dicha degustación. En lo referente a la bebida, puede ser objeto de justificación, a excepción de bebidas alcohólicas de alta graduación, hasta un importe de 400 € por acto acreditado en proyecto.

-Únicamente se admitirán convivencias vecinales que se organicen para los socios/as y cuya preparación corra a cargo de la asociación. Será justificable hasta un total de 400 € por convivencia acreditada en proyecto, con un máximo de 2 al año y cuya finalidad quede acreditada en el proyecto.

No será subvencionable la compra de lotería, o de cualquier otro juego de azar, las aportaciones o donaciones dinerarias a otras entidades sin ánimo de lucro y ONGs, o cualquier otro que no se contemplen en el presupuesto.

Toda actividad que posea medidas de difusión y publicidad en cartelería, folletos, dípticos, etc., deberá obligatoriamente, incluir el logo y la leyenda establecida en el anexo XVIII.

Al objeto de que la valoración pueda ser fluida, todos los proyectos sin salvedad deberán estar presentados en los modelos que se adjunta a esta convocatoria sin omitir datos, pudiendo la Asociación o Federación, si lo considera oportuno, ampliar datos en documento adjunto.

### **11.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO PARA LOCALES Y/O CENTROS DE BARRIOS.- LINEA 4, PARA ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE VECINOS.**

Se tomará como definición de equipamiento, aquel material que aunque se deteriore con el uso, puede seguir funcionando correctamente, que no sean fungibles y su vida útil sea superior a un año y sean necesario con los objetivos de la asociación, como mobiliario, aparatos informáticos, electrodomésticos, etc.

Se tomará como base para la baremación **hasta un máximo de 3 puntos:**

|                            |                 |
|----------------------------|-----------------|
| - Equipamiento informático | Máximo 3 puntos |
| - Mobiliario               | Máximo 2 puntos |

11/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

|                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| - Equipamiento electrodoméstico | Máximo 1 puntos |
|---------------------------------|-----------------|

El máximo de subvención que se concederá en esta línea será de 350 euros por Asociación o Federación.

## **12.- FÓRMULA PARA EL REPARTO DE LAS CANTIDADES CONSIGNADAS PARA CADA LÍNEA O PROGRAMA.-**

Se utilizará el sistema de cálculo al dividir la cantidad consignada para cada Línea o Programa, deducidas la cuantía asignada por alquiler en la primera Línea del programa correspondiente a mantenimiento y funcionamiento, entre la suma total de puntos baremados a todas las solicitudes evaluadas para cada Línea o Programa, y obteniéndose de esta forma el valor económico del punto; éste valor se multiplicará por los puntos baremados que ha conseguido individualmente cada asociación, resultando de esta operación la cantidad con que se subvenciona a cada solicitante.

## **13.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN.-**

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En base al art. 7.k) del proyecto de Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, se establece la posibilidad de reformulación de solicitudes de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la L.G.S.

## **14.- ABONO DE LA SUBVENCIONES.-**

Se establece el pago anticipado, previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. El abono se realizará en un único pago por el 100% de la cantidad concedida. Se les exonera de la constitución de garantía, al tratarse de entidades sin ánimo de lucro que llevan a cabo acciones de interés social.

No se realizará pago alguno al beneficiario de la subvención concedida en tanto existan subvenciones otorgadas a su favor cuya justificación no haya sido aprobada o exista Expediente de Reintegro.

## **15.-PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.-**

Dado el carácter anual de esta convocatoria se establece como plazo límite improrrogable para la justificación hasta el 27 de febrero de 2020.

Se deberá rellenar y presentar los modelos anexos XII,XIII,XIV, XV,XVI,XVII establecidas para las Lineas 1, 2 y 4 y los modelos anexos XII-F. XIII-F, XIV-F, XV-F, XVI-F y XVII-F para la

12/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |



A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

Línea 3 .

La justificación consistirá en:

A) Índice de documentación presentada, tanto memoria de actuación, memoria económica, justificaciones de facturas, etc...)

B) Una **MEMORIA DE ACTUACION** justificativa de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

C) Una **MEMORIA ECONÓMICA** justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá por un lado una relación clasificada de los gastos de la actividad y por otro las facturas originales o demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, incorporados en dicha relación.

La memoria económica se acompañará de una certificación que asevere que los justificantes de gastos aportados son originales y los pagos realizados que se imputan a la citada justificación de la subvención concedida no han sido presentados para justificar otras subvenciones y se ajustan a la finalidad pretendida con la realización del proyecto. Las facturas deben reunir los requisitos del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula las obligaciones de facturación, siendo éstos:

- Número y , en su caso, serie.
- Nombre y apellidos o denominación social.
- Número o Código de Identificación Fiscal (NIF o CIF)
- Domicilio.  
(Estos casos son referidos tanto al expedidor como al tomador de la factura)
- El concepto del gasto debe quedar claramente expresados.
- IVA o la no sujeción. En el caso de facturas exentas o no sujetas a IVA es necesario que esté indicado el precepto de la Ley que lo recoge.
- Desglose entre base y cuota de IVA. Si la factura tiene varios tipos de IVA, deberá recoger por separado base y cuota correspondiente a cada uno de los tipos.
- Lugar y fecha de emisión.

debiendo indicarse en las mismas, sello y firma de pagado y que la misma se imputa a la subvención concedida.

Con carácter general la justificación económica de la subvención se realizará con la acreditación del gasto realizado, si bien en el caso de gasto de personal se aportará las nóminas correspondientes firmadas por la persona perceptora, así como los justificantes correspondientes a cotizaciones de Seguridad Social, debidamente sellados por el Banco (documento TC1 y TC2), igualmente se aportarán documentos acreditativos del pago del IRPF correspondiente a dichas nóminas para que pueda ser imputado el importe bruto de los

13/67.

| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
|----------------------------|---------------------|
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

salarios.

Se deberá presentar declaración jurada emitida por el órgano competente de la Asociación de que las facturas escaneadas y presentadas por ventanilla virtual, coinciden con las originales y se han destinado únicamente al proyecto subvencionado. En caso de cofinanciación se hará constar el porcentaje que se imputa al proyecto subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana; sin perjuicio del control financiero posterior.

La rendición de cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

D) Acreditación de los medios de difusión y publicidad adoptadas, mediante cartelería, folletos, fotografías, etc. Se incluirá el escudo del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera en todos los documentos de publicidad de las actividades subvencionadas incorporando explícitamente que esa actividad ha sido subvencionada por la Delegación de Participación Ciudadana. La no acreditación de las medidas de difusión supone la pérdida del 100% de la subvención concedida tal y como se establece en el apartado 15 de estas bases.

E) Relación numerada correlativamente de todos y cada uno de los documentos que se aporten.

F) La documentación justificativa se presentará conforme a los arts. 14, 16 y la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de forma electrónica mediante ventanilla virtual <https://www.chiclana.es/oficina-virtual/acceso-ventanilla-virtual/>. La Delegación de Participación Ciudadana, una vez comprobada, informada y emitida la correspondiente liquidación, remitirá todo ello a la Intervención de Fondos, donde una vez fiscalizada e informada se remitirá de nuevo a la mencionada Delegación para su propuesta y aprobación por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano administrativo competente, éste requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada a los efectos previstos en este Capítulo.

La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la LGS.

La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en esta apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que, conforme a la L.G.S, correspondan. (Artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la L.G.S.)

14/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

G) La justificación para que surta efectos de plena eficacia, deberá acreditar el gasto del total del proyecto en su integridad, siendo de aplicación en caso contrario los criterios reductores y porcentajes resultantes de la justificación presentada y la que habría que haber presentado.

### **16.- CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE CONDICIONES.-**

#### **Supuestos de reintegro total de la subvención.**

- a) Incumplimiento de alguna de las condiciones requeridas para la concesión de la ayuda.
- b) Incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención.
- c) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando el incumplimiento de algún requisito necesario para la obtención de la subvención.
- d) Incumplimiento de la obligación de difusión y publicidad en aquellas actividades subvencionadas susceptibles de tal fin. (Art. 18.4 de la LGS. "Los beneficiarios deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, en los términos reglamentariamente establecidos."); previa tramitación del procedimiento previsto en el art. 31 del Reglamento Municipal de Subvenciones.
- e) Incumplimiento de la presentación en plazo de la cuenta justificativa: Pérdida automática del 20% de la subvención (por tanto, reintegro de dicha cantidad). Una vez efectuado el preceptivo requerimiento, de no ser atendido este, se exigirá el reintegro total de la subvención.
- f) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la LGS, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

15/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

**Supuestos de reintegro parcial de la cantidad subvencionada:**

- a) Incumplimiento parcial de la obligación de justificación en los términos establecidos en la convocatoria y en el artículo de la LGS. En este caso, el beneficiario deberá reintegrar la cuantía proporcional de los gastos indebidamente justificados en relación con la ayuda concedida y el coste total del proyecto.
- b) Incumplimiento parcial de la finalidad para la que la subvención fue concedida, siempre que el cumplimiento se aproxime significativamente al cumplimiento total, y se acredite, por parte de la entidad beneficiaria, una actitud inequívocamente tendente al cumplimiento de sus compromisos. En este supuesto, la Entidad sólo debe reintegrar el importe correspondiente al incumplimiento producido.
- c) En el supuesto de que la entidad beneficiaria obtenga cualquier otra subvención para sufragar los gastos para las que solicita la ayuda que exceda, aislada o en concurrencia con la subvención otorgada por la Delegación de Participación Ciudadana el importe de su coste a lo establecido en su presupuesto, estará obligada al reintegro del exceso de la parte proporcional.
- d) No justificar el importe total del presupuesto presentado, se procederá a la reducción de la cantidad concedida atendiendo al principio de proporcionalidad.

**17.- REINTEGRO DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS.**

Además de los supuestos establecidos en el artículo anterior, procederá el reintegro de las cantidades abonadas en concepto de subvención y la exigencia del interés de demora desde el pago de la misma, en los casos establecidos en el art. 37 de la LGS.

**18.- BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.**

La presente convocatoria está sujeta a las obligaciones derivadas de su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Asimismo, toda la información relativa a los beneficiarios de estas subvenciones se comunicará a la BDNS en los términos previstos en el artículo 20 de la LGS, al objeto de cumplir con los principios de publicidad y transparencia.

**19.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN.**

Las Asociaciones que optan a la presente convocatoria están sujetas a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la LGS, en todos los trámites administrativos de la presente convocatoria.

**20.- OTROS.**

En el supuesto de que el proyecto subvencionado sufra modificaciones por causa mayor, y dentro del epígrafe de puntuación con respecto a lo programado, se solicitará por escrito a la Delegación de Participación Ciudadana, con una antelación de al menos treinta días, sobre las siguientes circunstancias:

- Actividad/es
- Calendario
- Lugar de realización
- Profesionales y responsables de la actividad.

Dicha modificación del proyecto deberá ser motivada, lógica y análoga a la

16/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |





## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

establecida en el proyecto.

En ningún caso el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera asumirá obligación alguna de carácter laboral ni de ninguna otra clase, respecto al personal que las Asociaciones o Federaciones destinen a la ejecución de los programas objeto de las subvenciones, en tanto en cuanto, el referido personal debe ser aportado por las asociaciones o federaciones, a cuyo cargo correrán las respectivas relaciones jurídico-laborales, o de otra índole que puedan existir, sin que en ningún caso alcance al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera responsabilidad alguna, directa o indirecta por tales conceptos.

Corresponde igualmente a la Asociación la obtención de los permisos necesarios en su caso, el pago de los impuestos correspondientes y la satisfacción del canon derivado de los derechos de autor.

### **21.- PUBLICACIÓN.-**

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, a través de la Base Nacional de Subvenciones, en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

### **22.- NORMATIVA APLICABLE.-**

La presente convocatoria se dicta al amparo de la Ordenanza General de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva, que resulta de aplicación directa en todo lo previsto en esta. En todos aquellos aspectos no previstos se aplicará supletoriamente la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para cada ejercicio; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. , así como cuantas otras normas de carácter general o procedimental que resulten de aplicación.

17/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

### 23.- ANEXOS.



#### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA

#### DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### SOLICITUD SUBVENCIÓN ASOCIACIONES DE VECINOS AÑO 2019

#### Registro General ENTRADA

Nº.....

Fecha.....

Expte  
núm. \_\_\_\_\_

|                                 |                   |  |                           |          |  |      |  |
|---------------------------------|-------------------|--|---------------------------|----------|--|------|--|
| ENTIDAD:                        |                   |  |                           | DNI/CIF: |  |      |  |
| DOMICILIO SOCIAL:               |                   |  |                           |          |  |      |  |
| LOCALIDAD:                      |                   |  | PROVINCIA:                |          |  | C.P. |  |
| TFNO A.VV.:                     |                   |  | CORREO ELECTRONICO A.VV.: |          |  |      |  |
| Notificación preferente:<br>(1) | Domicilio social. |  | Correo electrónico:       |          |  |      |  |

(1)- marcar la preferencia.

#### REPRESENTANTE:

|                     |  |  |            |          |      |      |  |
|---------------------|--|--|------------|----------|------|------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRE: |  |  |            | DNI/CIF: |      |      |  |
| DOMICILIO:          |  |  |            | Nº       | PISO | PTA  |  |
| LOCALIDAD:          |  |  | PROVINCIA: |          |      | C.P. |  |
| TELEFONO:           |  |  | MOVIL:     |          |      | FAX: |  |
| CORREO ELECTRÓNICO: |  |  |            |          |      |      |  |

#### EXPONE:

**Primero.-** que teniendo conocimiento de la convocatoria pública efectuada por ese Excmo. Ayuntamiento para la concesión de subvenciones a Asociaciones Vecinales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Chiclana de la Frontera, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz con el número\_\_\_\_\_, de fecha\_\_\_\_\_.

**Segundo.-** Que (el que suscribe/mi representado/a) reúne los requisitos exigidos para ser beneficiario/a de las ayudas convocadas, según acreditado mediante la documentación requerida al efecto y reseñada en el reverso de esta solicitud, que acompaño.

#### SOLICITA:

Una subvención de \_\_\_\_\_ Euros, para la realización del programa reseñado a continuación y cuyos datos de cada acto se adjuntan a la presente solicitud, las cuales acepto en todos sus términos.

|                             |                                                                                                                |      |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN: | LINEA 1: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS. |      |
| IMPORTE DEL PROYECTO:       | EUROS                                                                                                          | ( €) |

Una subvención de \_\_\_\_\_ Euros, para la realización del programa reseñado a continuación y cuyos datos de cada acto se adjuntan a la presente solicitud, las cuales acepto en todos sus términos.

|                             |                                                                                              |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN: | LINEA 2: ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS Y/O ACTIVIDADES PARA ASOCIACIONES VECINALES |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|

18/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

|                       |       |   |    |
|-----------------------|-------|---|----|
| IMPORTE DEL PROYECTO: | EUROS | ( | €) |
|-----------------------|-------|---|----|

Una subvención de \_\_\_\_\_ Euros, para la realización del programa reseñado a continuación y cuyos datos de cada acto se adjuntan a la presente solicitud, las cuales acepto en todos sus términos.

|                             |                                                                                              |   |    |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|
| FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN: | LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS. |   |    |
| IMPORTE DEL PROYECTO:       | EUROS                                                                                        | ( | €) |

En Chiclana de la Frontera a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.019

Firma del/la interesado/a,

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

Reverso solicitud linea 1

### DOCUMENTACIÓN:

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Fotocopia del DNI del/la representante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2  | Certificado del Secretario/a en el que se acredite: <b>(Anexo I)</b><br>-La personalidad del representante de la asociación y fecha de la asamblea en que fue elegido.<br>-El solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y acepta el total de los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria.<br>-Que no percibe subvención o ayuda de otra entidad.<br>-El número de socios inscritos en el libro de Registro de Socios.<br>-Que ningún miembro de la Junta Directiva, percibe remuneración por las actividades que realice en la asociación. |
| 3  | Certificado del Secretario/a de la asociación en el que figuren los miembros de la actual Junta Directiva y la fecha de la Asamblea en la que fueron elegidos, <b>(Anexo II)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4  | Declaración Jurada relativa a los compromisos de la Asociación ante actos de previsible afluencia masiva de público. <b>(Anexo III)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 5  | Certificación de percepción de otras subvenciones y/o ayudas municipales. <b>(Anexo-IV)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 6  | Presupuesto desglosado de gastos previstos que ocasionen el funcionamiento, mantenimiento del local su motivación y todo cuanto se considere de interés relacionado con la sede social <b>(Anexo V)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 7  | Presupuesto desglosado de actos culturales, festivos, deportivos, que se realizan con motivo a las verbenas populares o fiestas de barriadas. <b>(Anexo VI )</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 8  | Presupuesto de equipamiento para locales sociales y/o centros de barrio. <b>(Anexo VII)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 9  | Presupuestos generales de ingresos y gastos. <b>(Anexo IX)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 10 | Autorización expresa al Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) consultar en los organismos pertinentes que esta entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, requisitos que le son exigidos en virtud de lo establecido en la Ley General de Subvenciones. <b>(Anexo)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

19/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e33245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e33245050838d>

|    |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | x).                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 12 | Fichas Técnicas de todas las actividades previstas que desarrollen en el local social, de actos culturales, festivos, deportivos, que se realizan con motivo a las verbenas populares o fiestas de barriadas durante el ejercicio.(Fichas Técnicas)(Anexo XI) |

### DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES

|                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>LINEA 1: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS</b> |
| -CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XII<br>-MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XIII<br>-ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES   |
| <b>LINEA 2: ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS Y/O ACTIVIDADES PARA ASOCIACIONES VECINALES.</b>                 |
| -CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XIV<br>-MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XV<br>-ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES     |
| <b>LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.</b>                                       |
| -CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XVI<br>-MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XVII<br>-ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES   |

|                                                     |                 |
|-----------------------------------------------------|-----------------|
| <b>LINEA 1-CERTIFICADO DE ASOCIACIÓN DE VECINOS</b> | <b>PCL1</b>     |
|                                                     | <b>ANEXO- I</b> |

D/DÑA \_\_\_\_\_, Secretario/a de la Asociación de Vecinos \_\_\_\_\_ de **CHICLANA DE LA FRONTERA** (Cádiz), con número de inscripción en Registro Municipal de Asociaciones \_\_\_\_\_.

#### **CERTIFICO:**

1º.-Que D./Dña \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, es el/la Presidente/a de la Asociación de Vecinos habiendo sido elegido en asamblea celebrada el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, continuando a la fecha actual en el ejercicio de sus funciones.

2º.-Que tanto yo como mis representados no estamos incurso en ninguna de las causas establecidas en el art. 13 párrafo 2 y 3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3º.-Que los proyectos presentados para la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, por funcionamiento y mantenimiento y equipamiento de locales sociales y/o centros de barrios y por actos culturales, festivos y deportivos, para el año 2019, no recibe subvención de otras entidades públicas o privadas.

4º.-Que la totalidad de los cargos, tareas y misiones encomendadas tanto a los miembros de la Junta Directiva como a cualesquiera otros/as socios/as, son realizados en régimen de colaboración altruista, sin percibir remuneración ni beneficio económico alguno, tal y como se desprende de su norma de

20/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

funcionamiento y resulta inherente al carácter social de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro.

5º.-Que el número de socios/as de la citada entidad es de \_\_\_\_\_ asociados/as con cuotas y de \_\_\_\_\_ asociados/as sin cuotas, para el ámbito territorial del Municipio de Chiclana de la Frontera.

☐ Individualmente

☐ Por familia

☐ Por vivienda

6º.-Que ante el proyecto presentado a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Delegación de Participación Ciudadana, para Asociaciones de Vecinos, correspondiente al año 2019, la Asociación por mí representada se compromete expresamente a la admisión total de los términos y condiciones de las presentes bases.

Chiclana de la Frontera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_\_

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

| LINEA 1-CERTIFICADO COMPOSICIÓN         | PCL1      |
|-----------------------------------------|-----------|
| JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIONES DE VECINOS | ANEXO- II |

D/DOÑA \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_  
nº \_\_\_\_\_ y domicilio para notificaciones en calle \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ municipio \_\_\_\_\_  
provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_, en calidad de Secretario/a de la  
Asociación de Vecinos \_\_\_\_\_ provisto de C.I.F. \_\_\_\_\_  
inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el número \_\_\_\_\_.

### CERTIFICA:

Qué según el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de fecha \_\_\_\_\_, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de los órganos de gobierno y representación de la entidad, cuyo mandato se encuentra en vigor son los siguientes:

Presidente/a:

D/DÑA \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

21/67.

| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
|----------------------------|---------------------|
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**Vicepresidente:**

D/DÑA \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**Secretario/a:**

D/DÑA \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**Tesorero/a:**

D/DÑA \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado con el  
Vº Bº del Presidente a en Chiclana de la Frontera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

**LINEA 1-DECLARACIÓN JURADA RELATIVA A LOS COMPROMISOS DE  
LA ASOCIACIÓN ANTE ACTOS DE PREVISIBLE AFLUENCIA MASIVA DE  
PÚBLICO ASOCIACIONES DE VECINOS**

**PCL1****ANEXO- III**

D/DÑA. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_  
Número \_\_\_\_\_, y domicilio para \_\_\_\_\_ notificaciones en  
calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, en calidad de Presidente/a de la  
Asociación de Vecinos \_\_\_\_\_, C.I.F. \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro de  
Asociaciones municipal con el número \_\_\_\_\_.

**DECLARA BAJO JURAMENTO:**

Que ante el proyecto presentado a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Delegación de Participación Ciudadana, para Asociaciones de Vecinos correspondiente al año 2019, considerando que en dicho proyecto se incluyen actividades en la que resulta previsible un elevado nivel de afluencia de público y conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 109/2005, de 26 de abril de la Junta de Andalucía, BOJA nº 92 de 13 de Mayo de 2005, la Asociación por mí representada se compromete

22/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

expresamente a:

- -Concertar una póliza de seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil, con expresa cobertura de los riesgos que puedan afectar a espectadores-as, participantes y personal no profesional, como consecuencia de anomalías o deficiencias en el montaje e instalación de infraestructuras y componentes necesario para el desarrollo de la actividad.
- -Obtener el Certificado de Inspección de Seguridad de las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad.
- -Presentar con al menos dos semanas de antelación respecto a la fecha prevista para el comienzo de las actividades proyectadas la documentación arriba indicada ante la Delegación Municipal de Participación Ciudadana.
- -En ningún caso el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera asumirá obligación alguna de carácter laboral ni de ninguna otra clase, respecto al personal que las asociaciones destinen a la ejecución de Verbena Vecinal, en tanto en cuanto, el referido personal debe ser aportado por las asociaciones, a cuyo cargo correrán las respectivas relaciones jurídico-laborales, o de otra índole que puedan existir, sin que en ningún caso alcance al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera responsabilidad alguna, directa o indirecta por tales conceptos. Corresponde igualmente a la Asociación la obtención de los permisos necesarios en su caso, el pago de los impuestos correspondientes y la satisfacción del canon derivado de los derechos de autor.
- -En relación a los requisitos higiénicos-sanitarios para la instalación de barras, se informa que todos los locales ambulantes (carpas, tenderetes, etc) donde se preparen, traten o transformen alimentos deben de cumplir lo siguiente:
  - Debe de estar limpio y en buen estado. La situación, el diseño y la construcción deben impedir riesgo de contaminación.
  - Deben contar con un suministro suficiente de agua potable.
  - En la zona de elaboración y manipulación de comidas preparadas dispondrán de lavamanos de accionamiento no manual, dotado con agua potable, fría y caliente, así como material para el lavado y secado higiénico de las manos.
  - Las vajillas y cubiertos que no sean de un solo uso, serán higienizados con métodos mecánicos y se almacenarán en condiciones de higiene adecuada.
  - Los aparatos, útiles y superficies que entren en contacto con alimentos deben de ser de material resistente a la corrosión y de fácil limpieza y desinfección.
  - Dispondrán de medios adecuados para la conservación de los alimentos: medios frigoríficos, vitrinas expositoras, etc.
  - Deben guardarse facturas o albaranes justificativos de la compra o recepción de los productos.
  - Los residuos sólidos se evacuarán en contenedores de cierre hermético y con bolsa de plástico que los proteja interiormente.
  - El personal mantendrá un elevado grado de limpieza y llevará vestimenta de uso exclusivo para el trabajo.
  - Contará con aseos para señora y caballeros, al menos uno de ellos deberá estar adaptado a minusválidos.

Chiclana de la Frontera, a ..... de ..... de .....

EL/LA PRESIDENTE/A.

Fdo. \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

23/67.

| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
|----------------------------|---------------------|
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

LINEA 1-CERTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN DE OTRAS  
SUBVENCIONES Y/O AYUDAS MUNICIPALES  
ASOCIACIONES DE VECINOS

PCL1

ANEXO- IV

D/DÑA \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_, titular del DNI nº \_\_\_\_\_, con cargo de Secretario/a, actuando en nombre y representación de la Asociación de Vecinos \_\_\_\_\_.

**CERTIFICO:** Que esta Asociación durante los ejercicios de 2017 y 2018 ha recibido subvención de otras Delegaciones Municipales de este Ayuntamiento de Chiclana y que a continuación se relacionan:

**Año 2017**

| Nombre proyecto | Presupuesto | Subvención | Delegación |
|-----------------|-------------|------------|------------|
|                 |             |            |            |
|                 |             |            |            |
|                 |             |            |            |
|                 |             |            |            |

**Año 2018**

| Nombre proyecto | Presupuesto | Subvención | Delegación |
|-----------------|-------------|------------|------------|
|                 |             |            |            |
|                 |             |            |            |
|                 |             |            |            |
|                 |             |            |            |

Y para que conste, firma el presente certificado con el VºBº del/la Presidente/a en Chiclana de la Frontera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

VºBº EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

24/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>





## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

|                                                                                            |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| LINEA 1-PRESUPUESTO DE GASTOS<br>FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO<br>ASOCIACIONES DE VECINOS | PCL1    |
|                                                                                            | ANEXO-V |

### PRESUPUESTO DE GASTOS PREVISTOS LINEA 1

#### FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL- AÑO 2019

| NOMBRE ASOCIACIÓN VECINAL | CIF |
|---------------------------|-----|
|                           |     |

SUPERFICIE DEL LOCAL SOCIAL EN M2: \_\_\_\_\_

| GASTOS PREVISTOS                          | EUROS |
|-------------------------------------------|-------|
| LIMPIEZA DEL LOCAL                        |       |
| COMPRA DE ENSERES                         |       |
| PRODUCTOS DE LIMPIEZA                     |       |
| REPARACIONES DE ELECTRICIDAD Y FONTANERÍA |       |
| MATERIAL PARA OFICINA                     |       |
| REPARACIONES DE PINTURA Y ALBAÑILERÍA     |       |
| FOTOCOPIAS, ETC...                        |       |
| PAGO ALQUILER LOCAL                       |       |
| PAGO RECIBOS INTERNET Y TELEFONOS         |       |
| MANTENIMIENTO DE EXTINTORES               |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
| TOTAL.....                                |       |

25/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

Chiclana de la Frontera a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

**LINEA 1-PRESUPUESTO DE GASTOS  
ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS  
ASOCIACIONES DE VECINOS**

**PCL1**

**ANEXO-VI**

**PRESUPUESTO DE GASTOS PREVISTOS LINEA 2  
ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS - AÑO 2019**

| <b>NOMBRE ASOCIACIÓN VECINAL</b> | <b>CIF</b> |
|----------------------------------|------------|
|                                  |            |

| <b>GASTOS PREVISTOS</b>                   | <b>EUROS</b> |
|-------------------------------------------|--------------|
| ACTOS FORMATIVOS                          |              |
| ACTOS CULTURALES                          |              |
| ACTOS DEPORTIVOS                          |              |
| ACTOS FESTIVOS                            |              |
| ACTOS BIENESTAR SOCIAL                    |              |
| ACTOS AREA DE LA MUJER                    |              |
| ACTOS AREA DE JUVENTUD                    |              |
| ACTOS AREA DE LA TERCERA EDAD             |              |
| ACTOS TALLERES O ACTIVIDADES EN EL CENTRO |              |
| ORGANIZACIÓN                              |              |
| CARTELERÍA                                |              |
| TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS                |              |
|                                           |              |

26/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

|            |  |
|------------|--|
|            |  |
|            |  |
| TOTAL..... |  |

Chiclana de la Frontera a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

|                                                                               |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>LINEA 4-PRESUPUESTO DE GASTOS<br/>EQUIPAMIENTO ASOCIACIONES DE VECINOS</b> | <b>PCL -3</b>    |
|                                                                               | <b>ANEXO-VII</b> |

### **PRESUPUESTO DE GASTOS PREVISTOS LINEA 4**

#### **EQUIPAMIENTO - AÑO 2019**

| <b>NOMBRE ASOCIACIÓN VECINAL</b> | <b>CIF</b> |
|----------------------------------|------------|
|                                  |            |

| <b>GASTOS PREVISTOS</b> | <b>EUROS</b> |
|-------------------------|--------------|
|                         |              |
|                         |              |
|                         |              |
|                         |              |

27/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



La autenticidad de este documento puede ser comprobada

[illegible]

Chiclana de la Frontera a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.

“En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia “Protección de Datos-Instancias”.

|                                                                                 |            |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------|
| LINEA 1-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS<br>AÑO 2019 – ASOCIACIONES DE VECINOS- | PCL 1-3    |
|                                                                                 | ANEXO-VIII |

| NOMBRE ASOCIACIÓN DE VECINOS | CIF |
|------------------------------|-----|
|                              |     |

| INGRESOS PREVISTOS              | EUROS |
|---------------------------------|-------|
| CUOTAS DE SOCIOS/AS             |       |
| SUBVENCIÓN MUNICIPAL (ESTIMADA) |       |
| EXPONSORS                       |       |
| EQUIPAMIENTO                    |       |
|                                 |       |
|                                 |       |

28/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

|            |  |
|------------|--|
|            |  |
|            |  |
| TOTAL..... |  |

| GASTOS PREVISTOS                                  | EUROS |
|---------------------------------------------------|-------|
| MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO                    |       |
| ACTOS CULTURALES, FESTIVOS, DEPORTIVOS Y TALLERES |       |
| EQUIPAMIENTO                                      |       |
| TOTAL.....                                        |       |

Chiclana de la Frontera a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

|                                                                                 |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>LINEA 1</b><br><b>AUTORIZACIÓN EXPRESA</b><br><b>ASOCIACIONES DE VECINOS</b> | <b>PCL1</b>      |
|                                                                                 | <b>ANEXO- IX</b> |

D/DÑA. \_\_\_\_\_,

con D.N.I. Número \_\_\_\_\_ y domicilio para notificaciones en calle

\_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, en calidad de Presidente/a de la

Asociación de Vecinos \_\_\_\_\_,

C.I.F. \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro de Asociaciones municipal con el

29/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

número\_\_\_\_\_.

**AUTORIZA:**

Autorización expresa al Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) consultar en los organismos pertinentes que esta entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, requisitos que le son exigidos en virtud de lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Y para que conste y surta los efectos ,expido la presente autorización en Chiclana de la Frontera, a .....de..... de .....

EL/LA PRESIDENTE/A.

Fdo. \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz),le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| <b>LINEA 1 FICHA TÉCNICA</b>   | <b>PCL1</b> |
| <b>ASOCIACIONES DE VECINOS</b> | <b>XI</b>   |

**SUBVENCIONES A ENTIDADES VECINALES DURANTE EL EJERCICIO 2019-LINEA**

**1**

Rellenar una ficha para cada proyecto, programa o actividad solicitado

Nombre de la Asociación:

Título del proyecto, actividad o programa:

Interés: \_\_\_\_\_(1)

Coste total

Grado: \_\_\_\_\_(2)

**SÍNTESIS DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACTIVIDAD PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN:**

Actividad a desarrollar:

30/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

| Fecha de Inicio | Fecha Finalización | Nº usuarios/as | Lugar de realización |
|-----------------|--------------------|----------------|----------------------|
|                 |                    |                |                      |

Datos del equipo o persona que desarrolla o imparte las actividades:

|  |
|--|
|  |
|--|

Es una actividad SI ☐ NO ☐ Años que se vienen realizando \_\_\_\_\_ nueva?:

Objetivo social de dicha actividad:

|  |
|--|
|  |
|--|

Chiclana de la Frontera a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

El/La \_\_\_\_\_ (3)

Fdo. \_\_\_\_\_

BAREMACIÓN

Ficha

- (1)- Cultural, deportivo, festivo, social, mujer, juventud, tercera edad, talleres, otros.  
(2)- Ocio y entretenimiento ó cultura y formación  
(3)- El/La Presidente/a ó El/La Secretario/a  
Nº \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a la dirección anteriormente indicada, con la referencia " Protección de Datos-Instancias".

Reverso ficha nº \_\_\_\_\_

31/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

[illegible]

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclanas.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>





## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

### **JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES**

**AÑO 2019**

### **DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LINEA 1: Funcionamiento y mantenimiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios**

- CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XII
- MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XIII
- ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES

**ASOCIACIÓN:** \_\_\_\_\_

### **MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES. ANEXO XII**

D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, como representante legal de:

Entidad Beneficiaria:

C.I.F/ N.I.F:

### **CERTIFICO:**

Que el desarrollo de la actividad que a continuación se detalla:

Convocatoria:

B.O.P.:

Concepto: **LINEA 1: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Fecha de Resolución:

Organo que la otorga:

Importe:

33/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

[illegible]

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de .....€, con el siguiente detalle:

| Entidad Concedente                                            | Importe |
|---------------------------------------------------------------|---------|
|                                                               |         |
|                                                               |         |
| <b>Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades .</b> |         |

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en ..... a ..... de ..... de 20.....

**VºB**  
**EI/LA PRESIDENTE/A,**

“En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia “Protección de Datos-Instancias”.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838c

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e32450508386d>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

### **MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2019, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ANEXO XIII**

(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)

**ENTIDAD**

**BENEFICIARIA:** \_\_\_\_\_

**ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:**

**LINEA 1: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

**Objeto:**

**1 Descripción breve del objeto.**

|  |
|--|
|  |
|--|

**2 Objetivos.**

|  |
|--|
|  |
|--|

**4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.**

|  |
|--|
|  |
|--|

**Chiclana de la Frontera a,                      de                      de 201**

**Fdo:** \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

35/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

### **JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES AÑO 2019 DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LINEA 2: ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS Y/O ACTIVIDADES  
PARA ASOCIACIONES VECINALES.**

- CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XIV
- MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XV
- ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES

**ASOCIACIÓN:** \_\_\_\_\_

#### **MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES. ANEXO XIV**

D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, como representante legal de:

|                       |
|-----------------------|
| Entidad Beneficiaria: |
|                       |
| C.I.F/ N.I.F:         |

#### **CERTIFICO:**

Que el desarrollo de la actividad que a continuación se detalla:

Convocatoria:

B.O.P.:

Concepto: **LINEA 2: ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS Y/O ACTIVIDADES PARA ASOCIACIONES VECINALES.**

Fecha de Resolución:

Organo que la otorga:

Importe:

36/67.

| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
|----------------------------|---------------------|
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

Ha generado los siguientes **gastos**:

| Nº | N.º FACTURA | FECHA | CONCEPTO/PROVEEDOR | BASE IMPONIBLE | IVA | TOTAL | FORMA DE PAGO |
|----|-------------|-------|--------------------|----------------|-----|-------|---------------|
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |

Que se adjuntan las facturas o documentos sustitutivos correspondientes a estos gastos, así como la justificación de su pago.

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de .....€, con el siguiente detalle:

| Entidad Concedente                                     | Importe |
|--------------------------------------------------------|---------|
|                                                        |         |
|                                                        |         |
| Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades . |         |

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en ..... a ..... de ..... de 20.....

**VºB**

**EI/LA PRESIDENTE/A,**

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

37/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

**MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN  
RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2019, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA. ANEXO XV**

(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)

**ENTIDAD  
BENEFICIARIA:** \_\_\_\_\_

**ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:**

**LINEA 2: ACTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DEPORTIVOS  
Y/O ACTIVIDADES PARA ASOCIACIONES VECINALES**

**Actividad/ Proyecto:**

**1 Descripción breve de la actividad, señalando si ha habido problemas en su desarrollo, comentario del gasto presupuestado y el ejecutado. Coordinación con otras asociaciones o entidades, número de asistentes, etc...**

**2 Objetivos.**

**3 Evaluación de los resultados: grado de cumplimiento de los objetivos.**

**4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.**

**Se incluirán, documentos gráficos (videos, fotografías, recortes de prensa, etc.), así como cartelería y programas de mano.**

Chiclana de la Frontera a,                      de                      de 201

**Fdo:** \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

38/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES**

**AÑO 2019**

**DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE ASOCIACIONES DE  
VECINOS.**

**-CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XVI**

**-MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XVII**

**-ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES**

**ASOCIACIÓN: \_\_\_\_\_**

**MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES. ANEXO XVI**

D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI  
\_\_\_\_\_, como representante legal de:

Entidad Beneficiaria:

C.I.F/ N.I.F:

### **CERTIFICO:**

Que el desarrollo de la actividad que a continuación se detalla:

Convocatoria:

B.O.P.:

Concepto: **LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE ASOCIACIONES DE  
VECINOS.**

Fecha de Resolución:

Órgano que la otorga:

39/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

Importe:

Ha generado los siguientes **gastos**:

| Nº | N.º<br>FACTURA | FECH<br>A | CONCEPTO/<br>PROVEEDO<br>R | BASE IMPONIBLE | IVA | TOTAL | FORMA DE PAGO |
|----|----------------|-----------|----------------------------|----------------|-----|-------|---------------|
|    |                |           |                            |                |     |       |               |
|    |                |           |                            |                |     |       |               |
|    |                |           |                            |                |     |       |               |
|    |                |           |                            |                |     |       |               |
|    |                |           |                            |                |     |       |               |

Que se adjuntan las facturas o documentos sustitutivos correspondientes a estos gastos, así como la justificación de su pago.

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de .....€, con el siguiente detalle:

| Entidad Concedente                                     | Importe |
|--------------------------------------------------------|---------|
|                                                        |         |
|                                                        |         |
| Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades . |         |

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en ..... a ..... de ..... de 20.....

**VºB**

**EI/LA PRESIDENTE/A,**

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

**MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN  
RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2019, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA. ANEXO XVII**

**(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)**

**ENTIDAD  
BENEFICIARIA:** \_\_\_\_\_

40/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en





## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

### **ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:**

**LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

### **Equipamiento:**

#### **1 Descripción breve del equipamiento previsto.**

#### **2 Objetivos.**

#### **4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.**

**Chiclana de la Frontera a, de de 201**

**Fdo:** \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

41/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SOLICITUD SUBVENCIÓN FEDERACIONES AA.VV. AÑO 2019

Registro General  
ENTRADA

Nº.....

Fecha.....

Expte

núm. ....

|                                 |                   |  |                          |          |  |      |  |
|---------------------------------|-------------------|--|--------------------------|----------|--|------|--|
| ENTIDAD:                        |                   |  |                          | DNI/CIF: |  |      |  |
| DOMICILIO SOCIAL:               |                   |  |                          |          |  |      |  |
| LOCALIDAD:                      |                   |  | PROVINCIA:               |          |  | C.P. |  |
| TFNO FED.:                      |                   |  | CORREO ELECTRONICO FED.: |          |  |      |  |
| Notificación preferente:<br>(1) | Domicilio social. |  | Correo electrónico:      |          |  |      |  |

(1)- marcar la preferencia.

REPRESENTANTE:

|                     |  |  |            |          |      |      |  |
|---------------------|--|--|------------|----------|------|------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRE: |  |  |            | DNI/CIF: |      |      |  |
| DOMICILIO:          |  |  |            | Nº       | PISO | PTA  |  |
| LOCALIDAD:          |  |  | PROVINCIA: |          |      | C.P. |  |
| TELEFONO:           |  |  | MOVIL:     |          |      | FAX: |  |
| CORREO ELECTRÓNICO: |  |  |            |          |      |      |  |

EXPONE:

**Primero.-** que teniendo conocimiento de la convocatoria pública efectuada por ese Excmo. Ayuntamiento para la concesión de subvenciones a Federaciones de Asociaciones Vecinales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Chicla de la Frontera, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz con el número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.

**Segundo.-** Que (el que suscribe/mi representado/a) reúne los requisitos exigidos para ser beneficiario/a de las ayudas convocadas, según acreditado mediante la documentación requerida al efecto y reseñada en el reverso de esta solicitud, que acompaño.

SOLICITA:

Una subvención de \_\_\_\_\_ Euros, para la realización del programa reseñado a continuación y cuyos datos de cada acto se adjuntan a la presente solicitud, las cuales acepto en todos sus términos.

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN: | LINEA 3: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS Y PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES VECINALES |      |
| IMPORTE DEL PROYECTO:       | EUROS                                                                                                                                                                                                                                                           | ( €) |

Una subvención de \_\_\_\_\_ Euros, para la realización del programa reseñado a continuación y cuyos datos de cada acto se adjuntan a la presente solicitud, las cuales acepto en todos sus términos.

|                             |                                                                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN: | LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------|

42/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

|                       |                          |      |
|-----------------------|--------------------------|------|
|                       | ASOCIACIONES DE VECINOS. |      |
| IMPORTE DEL PROYECTO: | EUROS                    | ( €) |

En Chiclana de la Frontera a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.019

Firma del/la interesado/a,

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

### Reverso solicitud linea 2

### DOCUMENTACIÓN:

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Fotocopia del DNI del/la representante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2  | Certificado del Secretario/a en el que se acredite: <b>(Anexo I-FED)</b><br>-La personalidad del representante de la asociación y fecha de la asamblea en que fue elegido.<br>-El solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y acepta el total de los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria.<br>-Que no percibe subvención o ayuda de otra entidad.<br>-El número de socios inscritos en el libro de Registro de Socios.<br>-Que ningún miembro de la Junta Directiva, percibe remuneración por las actividades que realice en la asociación. |
| 3  | Certificado del Secretario/a de la Federación en el que figuren los miembros de la actual Junta Directiva y la fecha de la Asamblea en la que fueron elegidos, <b>(Anexo II-FED)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5  | Declaración Jurada relativa a los compromisos de la Asociación ante actos de previsible afluencia masiva de público. <b>(Anexo III-FED)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6  | Certificación de percepción de otras subvenciones y/o ayudas municipales. <b>(Anexo-IV-FED)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 7  | Presupuesto desglosado de gastos previstos que ocasionen el funcionamiento, mantenimiento del local su motivación y todo cuanto se considere de interés relacionado con la sede social <b>(Anexo V-FED)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 8  | Presupuesto desglosado de proyectos puntuales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas. <b>(Anexo VI-FED)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 9  | Presupuesto de equipamiento para locales sociales y/o centros de barrio. <b>(Anexo VII-FED)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 10 | Presupuestos generales de ingresos y gastos. <b>(Anexo VIII-FED)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 11 | Certificado de entidades adscritas a la Federación. <b>(Anexo XI-FED)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 11 | Autorización expresa al Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) consultar en los organismos pertinentes que esta entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, requisitos que le son exigidos en virtud de lo establecido en la Ley General de Subvenciones. <b>(Anexo IX-FED)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

43/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12 | Fichas Técnicas de todas las actividades previstas que desarrollen en el local social, de actos culturales, festivos, deportivos, que se realizan con motivo a las verbenas populares o fiestas de barriadas durante el ejercicio.(Fichas Técnicas)(Anexo X-FED) |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES

|                                                                                                                                                                                               |                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>LINEA 3: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS</b>                                                          |                                        |
| -CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XII-F<br>-MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XIII-F<br>-ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES                                                                        |                                        |
| <b>LINEA 3: PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS PARA FEDERACIONES DE ASOCIACIONES VECINALES.</b> |                                        |
| -CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XIV-F<br>-MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XV-F<br>-ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES                                                                          |                                        |
| <b>LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.</b>                                                                                                |                                        |
| -CUENTA JUSTIFICATIVA-ANEXO XVI-F<br>-MEMORIA DE ACTIVIDADES-ANEXO XVII-F<br>-ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES                                                                        |                                        |
| <b>LINEA 3-CERTIFICADO DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS</b>                                                                                                                         | <b>PCL2</b><br><br><b>ANEXO- I-FED</b> |

D/DÑA \_\_\_\_\_, Secretario/a de la Federación de Asociaciones de de Vecinos \_\_\_\_\_ de **CHICLANA DE LA FRONTERA** (Cádiz), con número de inscripción en Registro Municipal de Asociaciones \_\_\_\_\_.

### CERTIFICO:

1º.-Que D./Dña \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, es el/la Presidente/a de la Federación de Asociaciones de Vecinos habiendo sido elegido en asamblea celebrada el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, continuando a la fecha actual en el ejercicio de sus funciones.

2º.-Que tanto yo como mis representados no estamos incurso en ninguna de las causas establecidas en el art. 13 párrafo 2 y 3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3º.-Que los proyectos presentados para la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, por funcionamiento y mantenimiento y equipamiento de locales sociales y/o centros de barrios y por proyectos puntuales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas, para el año 2019, no recibe subvención de otras entidades públicas o privadas.

44/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

4º.-Que la totalidad de los cargos, tareas y misiones encomendadas tanto a los miembros de la Junta Directiva como a cualesquiera otros/as socios/as, son realizados en régimen de colaboración altruista, sin percibir remuneración ni beneficio económico alguno, tal y como se desprende de su norma de funcionamiento y resulta inherente al carácter social de las entidades jurídicas sin ánimo de lucro.

5º.-Que el número de Asociaciones Vecinales de pleno derecho al corriente de pago de las cuotas de la citada entidad es de \_\_\_\_\_ asociadas, para el ámbito territorial del Municipio de Chiclana de la Frontera, y cuya relación se establece en el anexo XI.

6º.-Que ante el proyecto presentado a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Delegación de Participación Ciudadana, para Federaciones de Asociaciones de Vecinos, correspondiente al año 2019, la Federación por mí representada se compromete expresamente a la admisión total de los términos y condiciones de las presentes bases.

Chiclana de la Frontera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_\_

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

### **LINEA 3-CERTIFICADO COMPOSICIÓN**

**PCL2**

### **JUNTA DIRECTIVA**

**ANEXO- II-FED**

D/DOÑA \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
nº \_\_\_\_\_ y domicilio para notificaciones en calle  
\_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ municipio \_\_\_\_\_,  
provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_, en calidad de  
Secretario/a de la Federación de AA.VV. \_\_\_\_\_ provisto  
de C.I.F. \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el número  
\_\_\_\_\_.

45/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

**CERTIFICA:**

Qué según el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de fecha \_\_\_\_\_, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de los órganos de gobierno y representación de la entidad, cuyo mandato se encuentra en vigor son los siguientes:

**Presidente/a:**

D/DÑA \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**Vicepresidente:**

D/DÑA \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**Secretario/a:**

D/DÑA \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**Tesorero/a:**

D/DÑA \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio: C/ \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado con el Vº Bº del Presidente a en Chiclana de la Frontera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

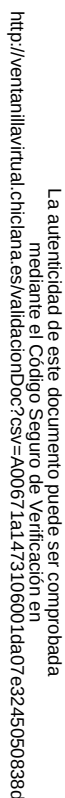
Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

46/67.

| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
|----------------------------|---------------------|
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |



"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

|                                                                                                                                            |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>LINEA 3-DECLARACIÓN JURADA RELATIVA A LOS<br/>COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN ANTE ACTOS DE<br/>PREVISIBLE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO</b> | <b>PCL2</b>           |
|                                                                                                                                            | <b>ANEXO- III-FED</b> |

D/DÑA. \_\_\_\_\_, con  
D.N.I. Número \_\_\_\_\_, y domicilio para notificaciones en  
calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, en calidad de Presidente/a de la  
Federación de AA.VV. \_\_\_\_\_, C.I.F. \_\_\_\_\_ inscrita en el  
Registro de Asociaciones municipal con el número \_\_\_\_\_.

**DECLARA BAJO JURAMENTO:**

Que ante el proyecto presentado a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Delegación de Participación Ciudadana, para Federaciones de Asociaciones de Vecinos correspondiente al año 2019, considerando que en dicho proyecto se incluyen actividades en la que resulta previsible un elevado nivel de afluencia de público y conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 109/2005, de 26 de abril de la Junta de Andalucía, BOJA nº 92 de 13 de Mayo de 2005, la Asociación por mí representada se compromete expresamente a:

- .-Concertar una póliza de seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil, con expresa cobertura de los riesgos que puedan afectar a espectadores-as, participantes y personal no profesional, como consecuencia de anomalías o deficiencias en el montaje e instalación de infraestructuras y componentes necesario para el desarrollo de la actividad.
- .-Obtener el Certificado de Inspección de Seguridad de las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad.
- .-Presentar con al menos dos semanas de antelación respecto a la fecha prevista para el comienzo de las actividades proyectadas la documentación arriba indicada ante la Delegación Municipal de Participación Ciudadana.
- .-En ningún caso el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera asumirá obligación alguna de carácter laboral ni de ninguna otra clase, respecto al personal que las asociaciones destinen a la ejecución de Verbena Vecinal, en tanto en cuanto, el referido personal debe ser aportado por las asociaciones, a cuyo cargo correrán las respectivas relaciones jurídico-laborales, o de otra índole que puedan existir, sin que en ningún caso alcance al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera responsabilidad alguna, directa o indirecta por tales conceptos. Corresponde igualmente a la Asociación la obtención de los permisos necesarios en su caso, el pago de los impuestos correspondientes y la satisfacción del canon derivado de los derechos de autor.
- .-En relación a los requisitos higiénico-sanitarios para la instalación de barras, se informa que todos los locales ambulantes (carpas, tenderetes, etc) donde se preparen, traten o transformen alimentos deben de cumplir lo siguiente:
  - Debe de estar limpio y en buen estado. La situación, el diseño y la construcción deben impedir riesgo de contaminación.
  - Deben contar con un suministro suficiente de agua potable.
  - En la zona de elaboración y manipulación de comidas preparadas dispondrán de lavamanos de accionamiento no manual, dotado con agua potable, fría y caliente, así como material para el lavado y secado higiénico de las manos.
  - Las vajillas y cubiertos que no sean de un solo uso, serán higienizados con métodos mecánicos y se almacenarán en condiciones de higiene adecuada.
  - Los aparatos, útiles y superficies que entren en contacto con alimentos deben de ser de material resistente a la corrosión y de fácil limpieza y desinfección.

48/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>





## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

- Dispondrán de medios adecuados para la conservación de los alimentos: medios frigoríficos, vitrinas expositoras, etc.
- Deben guardarse facturas o albaranes justificativos de la compra o recepción de los productos.
- Los residuos sólidos se evacuarán en contenedores de cierre hermético y con bolsa de plástico que los proteja interiormente.
- El personal mantendrá un elevado grado de limpieza y llevará vestimenta de uso exclusivo para el trabajo.
- Contará con aseos para señora y caballeros, al menos uno de ellos deberá estar adaptado a minusválidos.

Chiclana de la Frontera, a ..... de ..... 2019.

EL/LA PRESIDENTE/A.

Fdo. \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

### LINEA 3-CERTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES Y/O AYUDAS MUNICIPALES

PCL2

ANEXO- IV-FED

D/DOÑA \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
nº \_\_\_\_\_ y domicilio para notificaciones en calle  
\_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ municipio \_\_\_\_\_,  
provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_, en calidad de  
Secretario/a de la Federación de AA.VV. \_\_\_\_\_ provisto  
de C.I.F. \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el número  
\_\_\_\_\_.

**CERTIFICO:** Que esta Asociación durante los ejercicios de 2017 y 2018 ha recibido subvención de otras Delegaciones Municipales de este Ayuntamiento de Chiclana y que a continuación se relacionan:

#### Año 2017

| Nombre proyecto | Presupuesto | Subvención | Delegación |
|-----------------|-------------|------------|------------|
|                 |             |            |            |
|                 |             |            |            |
|                 |             |            |            |
|                 |             |            |            |

49/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e33245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e33245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

A00671a1473106001da07e3245050838d

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

| Año 2018 | Nombre proyecto | Presupuesto | Subvención | Delegación |
|----------|-----------------|-------------|------------|------------|
|          |                 |             |            |            |
|          |                 |             |            |            |
|          |                 |             |            |            |
|          |                 |             |            |            |
|          |                 |             |            |            |
|          |                 |             |            |            |

Y para que conste, firma el presente certificado con el VºBº del/la Presidente/a en Chiclana de la Frontera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_

VºBº EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

|                                                                         |                     |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>LINEA 3-PRESUPUESTO DE GASTOS<br/>FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO</b> | <b>PCL2</b>         |
|                                                                         | <b>ANEXO- V-FED</b> |

**PRESUPUESTO DE GASTOS PREVISTOS LINEA 3  
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL- AÑO 2019**

| NOMBRE FEDERACIÓN DE AA.VV. | CIF |
|-----------------------------|-----|
|                             |     |

50/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

SUPERFICIE DEL LOCAL SOCIAL EN M2: \_\_\_\_\_

| GASTOS PREVISTOS                          | EUROS |
|-------------------------------------------|-------|
| LIMPIEZA DEL LOCAL                        |       |
| COMPRA DE ENSERES                         |       |
| PRODUCTOS DE LIMPIEZA                     |       |
| REPARACIONES DE ELECTRICIDAD Y FONTANERÍA |       |
| MATERIAL PARA OFICINA                     |       |
| REPARACIONES DE PINTURA Y ALBAÑILERÍA     |       |
| FOTOCOPIAS, ETC...                        |       |
| PAGO ALQUILER LOCAL                       |       |
| PAGO RECIBOS INTERNET Y TELEFONOS         |       |
| MANTENIMIENTO DE EXTINTORES               |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
|                                           |       |
| TOTAL.....                                |       |

Chiclana de la Frontera a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. \_\_\_\_\_

51/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

### LINEA 3-PRESUPUESTO DE GASTOS ACTOS PUNTUALES

ANEXO- VI-FED

**PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS- AÑO 2019**

**NOMBRE FEDERACIÓN AA.VV.**

CIF

## GASTOS PREVISTOS

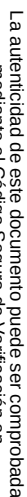
**EUROS**

TOTAL.....

EL/LA PRESIDENTE/A

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?cvs=A00671a1473106001da07e32450508386d>



|            |  |
|------------|--|
|            |  |
|            |  |
|            |  |
| TOTAL..... |  |

Chiclana de la Frontera a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. \_\_\_\_\_

|                                                              |                        |
|--------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>LINEA 3-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS<br/>AÑO 2019</b> | <b>PCL 2</b>           |
|                                                              | <b>ANEXO- VIII-FED</b> |

| <b>NOMBRE FEDERACIÓN DE AA.VV.</b> | <b>CIF</b> |
|------------------------------------|------------|
|                                    |            |

| <b>INGRESOS PREVISTOS</b>       | <b>EUROS</b> |
|---------------------------------|--------------|
| CUOTAS DE SOCIOS/AS             |              |
| SUBVENCIÓN MUNICIPAL (ESTIMADA) |              |
| EXPONSORS                       |              |
| EQUIPAMIENTO                    |              |
|                                 |              |
|                                 |              |
|                                 |              |
|                                 |              |
| TOTAL.....                      |              |

| <b>GASTOS PREVISTOS</b>        | <b>EUROS</b> |
|--------------------------------|--------------|
| MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO |              |
| ACTOS PUNTUALES                |              |
| EQUIPAMIENTO                   |              |
| TOTAL.....                     |              |

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

Chiclana de la Frontera a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019  
EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. \_\_\_\_\_

|                               |                      |
|-------------------------------|----------------------|
| <b>LINEA 3</b>                | <b>PCL2</b>          |
| <b>AUTORIZACIÓN EXPRESA I</b> | <b>ANEXO- IX-FED</b> |

D/DÑA.

\_\_\_\_\_ con D.N.I. Número \_\_\_\_\_ y domicilio para notificaciones en calle \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, número\_\_\_\_\_, en calidad de Presidente/a de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ Federación \_\_\_\_\_ de AA.VV. \_\_\_\_\_

C.I.F \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro de Asociaciones municipal con el número \_\_\_\_\_.

### **AUTORIZA:**

Autorización expresa al Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) consultar en los organismos pertinentes que esta entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales y tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, requisitos que le son exigidos en virtud de lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Y para que conste y surta los efectos ,expido la presente autorización en

55/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

Chiclana de la Frontera, a .....de..... de 2019.

EL/LA PRESIDENTE/A.

Fdo. \_\_\_\_\_

|                      |                    |
|----------------------|--------------------|
| <b>LINEA 3</b>       | <b>PCL2</b>        |
| <b>FICHA TÉCNICA</b> | <b>ANEXO-X-FED</b> |

**SUBVENCIONES A FEDERACIONES AA.VV. DURANTE EL EJERCICIO 2019-LINEA**  
**3**

Rellenar una ficha para cada proyecto, programa o actividad solicitado

Nombre de la Asociación:

Título del proyecto, actividad o programa:

Interés: \_\_\_\_\_ (1)

Grado: \_\_\_\_\_ (2)

|                    |
|--------------------|
| <b>Coste total</b> |
|                    |

**SÍNTESIS DEL PROYECTO, PROGRAMA O ACTIVIDAD PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN:**

Actividad a desarrollar:

| Fecha de Inicio | Fecha Finalización | Nº usuarios/as | Lugar de realización |
|-----------------|--------------------|----------------|----------------------|
|                 |                    |                |                      |

Datos del equipo o persona que desarrolla o imparte las actividades:

56/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>





## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

|  |
|--|
|  |
|--|

Es una actividad SI ☐ NO ☐ Años que se vienen realizando \_\_\_\_\_  
nueva?:

|                                     |
|-------------------------------------|
| Objetivo social de dicha actividad: |
|                                     |

Chiclana de la Frontera a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

El/La \_\_\_\_\_ (3)

Fdo. \_\_\_\_\_

BAREMACIÓN

(1)- Cultural, deportivo, festivo, social, mujer, juventud, tercera edad, talleres, otros.

(2)- Ocio y entretenimiento o cultura y formación

(3)- El/La Presidente/a o El/La Secretario/a

nº \_\_\_\_\_

Ficha

Reverso ficha nº \_\_\_\_\_

### RELACION DE GASTOS PREVISTOS PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO, ACTIVIDAD O PROGRAMA

| GASTO PREVISTO | EUROS |
|----------------|-------|
|                |       |
|                |       |
|                |       |
|                |       |
|                |       |

57/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



La autenticidad de este documento puede ser comprobada

TOTAL.....

**LINEA 3: Funcionamiento y mantenimiento de Locales Sociales y/o Centros de Barrios para Federaciones de Asociaciones de Vecinos**

- 58/67.

Documento firmado por:

GUERRERO BEY JOAQUIN

MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE

MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE

|             |
|-------------|
| Fecha/hora: |
|-------------|

06/05/2019 08:56:47

03/05/2019 14:45:14

03/05/2019 14:40:52



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

ASOCIACIÓN: \_\_\_\_\_

### MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES.ANEXO XII-F

D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, como representante legal de:

Entidad Beneficiaria:

C.I.F/ N.I.F:

#### CERTIFICO:

Que el desarrollo de la actividad que a continuación se detalla:

Convocatoria:

B.O.P.:

Concepto: **LINEA 3: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Fecha de Resolución:

Organo que la otorga:

Importe:

Ha generado los siguientes **gastos**:

| Nº | N.º FACTURA | FECHA | CONCEPTO/ PROVEEDOR | BASE IMPONIBLE | IVA | TOTAL | FORMA DE PAGO |
|----|-------------|-------|---------------------|----------------|-----|-------|---------------|
|    |             |       |                     |                |     |       |               |
|    |             |       |                     |                |     |       |               |
|    |             |       |                     |                |     |       |               |
|    |             |       |                     |                |     |       |               |
|    |             |       |                     |                |     |       |               |
|    |             |       |                     |                |     |       |               |
|    |             |       |                     |                |     |       |               |
|    |             |       |                     |                |     |       |               |

Que se adjuntan las facturas o documentos sustitutivos correspondientes a estos gastos, así como la justificación de su pago.

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de .....€, con el siguiente detalle:

59/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

| Entidad Concedente                                     | Importe |
|--------------------------------------------------------|---------|
|                                                        |         |
|                                                        |         |
| Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades . |         |

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en ..... a ..... de ..... de 20.....

**VºB**

**EI/LA PRESIDENTE/A,**

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

**MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2019, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.ANEXO XIII-F**

**(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)**

**ENTIDAD**

**BENEFICIARIA:** \_\_\_\_\_

**ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:**

**LINEA 3: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES Y/O CENTROS DE BARRIOS DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

**Objeto:**

**1 Descripción breve del objeto.**

**2 Objetivos.**

60/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

### **4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.**

Chiclana de la Frontera a, de de 201

Fdo: \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

### **JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES AÑO 2019 DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LINEA 3: PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DE LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

- CUENTA JUSTIFICATIVA
- MEMORIA DE ACTIVIDADES
- ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES

**ASOCIACIÓN:** \_\_\_\_\_

61/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES.ANEXO XIV-F  
D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,  
como representante legal de:

|                       |
|-----------------------|
| Entidad Beneficiaria: |
|                       |
| C.I.F/ N.I.F:         |

**CERTIFICO:**

Que el desarrollo de la actividad que a continuación se detalla:

Convocatoria:

B.O.P.:

Concepto: **LINEA 3: PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DE LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Fecha de Resolución:

Organo que la otorga:

Importe:

Ha generado los siguientes **gastos**:

| Nº | N.º FACTURA | FECHA | CONCEPTO/PROVEEDOR | BASE IMPONIBLE | IVA | TOTAL | FORMA DE PAGO |
|----|-------------|-------|--------------------|----------------|-----|-------|---------------|
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |
|    |             |       |                    |                |     |       |               |

Que se adjuntan las facturas o documentos sustitutivos correspondientes a estos gastos, así como la justificación de su pago.

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de .....€, con el siguiente detalle:

| Entidad Concedente                                     | Importe |
|--------------------------------------------------------|---------|
|                                                        |         |
|                                                        |         |
| Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades . |         |

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en ..... a ..... de ..... de 20.....

**VºB**

**EI/LA PRESIDENTE/A,**

62/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

### **MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2019, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ANEXO XV-F**

**(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)**

**ENTIDAD**

**BENEFICIARIA:** \_\_\_\_\_

**ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:**

**LINEA 3: PROYECTOS PUNTUALES PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ENTIDADES AFILIADAS SIN SUBVENCIÓN O PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DE LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

**Actividad/ Proyecto:**

**1 Descripción breve de la actividad, señalando si ha habido problemas en su desarrollo, comentario del gasto presupuestado y el ejecutado. Coordinación con otras asociaciones o entidades, número de asistentes, etc...**

**2 Objetivos.**

**3 Evaluación de los resultados: grado de cumplimiento de los objetivos.**

**4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.**

63/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>

Se incluirán, documentos gráficos (videos, fotografías, recortes de prensa, etc.), así como cartelería y programas de mano.

Chiclana de la Frontera a, de de 201

Fdo: \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES AÑO 2019 DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

- CUENTA JUSTIFICATIVA
- MEMORIA DE ACTIVIDADES
- ORIGINALES Y FOTOCOPIAS DE JUSTIFICANTES

ASOCIACIÓN: \_\_\_\_\_

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES.ANEXO XVI-F  
D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI  
\_\_\_\_\_, como representante legal de:

Entidad Beneficiaria: \_\_\_\_\_

64/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |





## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

C.I.F/ N.I.F:

### CERTIFICO:

Que el desarrollo de la actividad que a continuación se detalla:

Convocatoria:

B.O.P.:

Concepto: **LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

Fecha de Resolución:

Organo que la otorga:

Importe:

Ha generado los siguientes gastos:

| Nº | N.º<br>FACTURA | FECHA | CONCEPTO/PROVEEDOR | BASE<br>IMPONIBLE | IVA | TOTAL | FORMA DE PAGO |
|----|----------------|-------|--------------------|-------------------|-----|-------|---------------|
|    |                |       |                    |                   |     |       |               |
|    |                |       |                    |                   |     |       |               |
|    |                |       |                    |                   |     |       |               |
|    |                |       |                    |                   |     |       |               |
|    |                |       |                    |                   |     |       |               |
|    |                |       |                    |                   |     |       |               |
|    |                |       |                    |                   |     |       |               |

Que se adjuntan las facturas o documentos sustitutivos correspondientes a estos gastos, así como la justificación de su pago.

Que las Subvenciones concedidas por otras Entidades para la realización de la actividad subvencionada ascienden a un total de .....€, con el siguiente detalle:

| Entidad Concedente                                     | Importe |
|--------------------------------------------------------|---------|
|                                                        |         |
|                                                        |         |
| Total de Subvenciones concedidas por otras Entidades . |         |

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del/la Sr/a. Presidente/a en ..... a ..... de ..... de 20.....

VºB

EI/LA PRESIDENTE/A,

65/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

## MEMORIA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AÑO 2019, DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.ANEXO XVII-F

(Se utilizará tantas hojas como actividades se hayan realizado)

**ENTIDAD**

**BENEFICIARIA:** \_\_\_\_\_

**ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:**

**LINEA 4: EQUIPAMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS.**

**Equipamiento:**

**1 Descripción breve del equipamiento previsto.**

**2 Objetivos.**

**4 Observaciones o incidencia a destacar: propuestas de mejora.**

Chiclana de la Frontera a, de de 201

Fdo: \_\_\_\_\_

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (en lo sucesivo El Ayuntamiento) domiciliado en la calle Constitución nº 1, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), le informa que los datos que usted nos proporcione formarán parte de un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de El Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la dirección anteriormente indicada, con la referencia "Protección de Datos-Instancias".

66/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

### **ANEXO XVIII. DIFUSIÓN / LOGOTIPO.**



**"PROYECTO SUBVENCIONADO POR  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CHICLANA DE LA FRONTERA"**

2º. Ordenar la publicación de dichas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y página web municipal".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado actuando en ejercicio de la atribución conferida por Resolución núm. 1418, de 7 de marzo de 2013 (B.O.P. núm. 52, de 19 de marzo), a propuesta del Sr. Secretario General, para la firma de certificaciones de su competencia, que firmo con el visado del Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Régimen Interior, D. Joaquín Guerrero Bey, en virtud de la delegación de competencias conferida mediante Decreto de la Alcaldía número 4.058, de 17 de junio de 2015 (BOP número 123, de 30 de junio), y a expensas de los términos de aprobación del acta de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (BOE núm. 305, de 22 de diciembre) que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

67/67.

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| Documento firmado por:     | Fecha/hora:         |
| GUERRERO BEY JOAQUIN       | 06/05/2019 08:56:47 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:45:14 |
| MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE | 03/05/2019 14:40:52 |

A00671a1473106001da07e3245050838d

La autenticidad de este documento puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=A00671a1473106001da07e3245050838d>